

BASES DE LA MUESTRA DE TEATRO AMATEUR DE ANDRATX ANDRATX 2026

El Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Andratx convoca la selección de la *MUESTRA DE TEATRO AMATEUR* que se llevará a cabo en el municipio de Andratx el año 2026.

Objecto

La presente convocatoria tiene por objeto estipular las bases de la convocatoria para presentar proyectos de compañías teatrales amateurs para participar en la Muestra de Teatro Amateur que se celebra en Andratx.

Es voluntad del Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Andratx fomentar y dar difusión del mundo teatral amateur a través de una muestra que pueda reunir las mejores compañías que trabajen dentro del mundo del espectáculo de manera no profesional.

Entendemos que el teatro es una herramienta de expresión y de trabajo en comunidad el cual aporta unos valores a aquellos grupos amateurs que forman las compañías así como para el público que puede visualizar sus espectáculos.

Destinatarios

La convocatoria va dirigida a todas las compañías amateur de Mallorca, o de fuera de Mallorca, que quieran presentar un espectáculo en catalán o castellano en la Muestra de Teatro Amateur de Andratx.

Actuaciones

Las representaciones se llevarán a cabo en el Teatro de Sa Teulera o bien en el Teatro de S'Arracó.



Habrá un total de 4 representaciones que se llevarán a cabo durante el año 2026.

El Ayuntamiento dispondrá de un técnico responsable del teatro para *asistir a* las compañías a su llegada, pero cada compañía debe de aportar su técnico para cada una de sus representaciones.

Presentación de propuestas: requisitos, plazos y documentación

El plazo de presentación de la documentación es desde el día siguiente de la publicación de las presentes bases en el BOIB hasta el viernes, día 12 de diciembre de 2025, a las 14h.

La documentación se debe presentar por registro electrónico o por registro de entrada del Ayuntamiento de Andratx o en cualquiera de las otras formas recogidas y admitidas por el artículo 16 de la Ley 39/2015 de día 1 octubre de 2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación mínima a aportar

1.- Declaración responsable de estar al corriente de pagos con la Tesorería general de la Seguridad Social, estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y estar al corriente de los pagos de las obligaciones tributarias locales con el Ayuntamiento de Andratx. (Annexo1)

2.- Dossier completo de la obra.

3.- Documento acreditativo del permiso de la SGAE o cualquier otro registro de autor para su representación, o bien, declaración jurada o certificado de que no está inscrita en la SGAE o en otro registro de autores.

Otra documentación para que pueda ser valorada por el jurado:

- Póster publicitario.
- Fotografías de la obra.
- Video o enlace para ver el video, siempre que se haya estrenado la pieza.
- Otra documentación que se considere oportuna.

Selección y desarrollo

Una vez finalizado el período de inscripción se leerán o visualizarán por parte del Departamento de Cultura de Andratx y el comité de selección



todas las propuestas presentadas y se seleccionaran los 4 espectáculos que serán representados en la Muestra.

A la selección se sumaran 4 reservas por si alguno de los seleccionados se diera de baja por no poder llevar a cabo la representación.

El jurado para seleccionar las obras tendrá en cuenta de manera general los siguientes puntos:

Originalidad, calidad del texto, la profundidad de los personajes, la viabilidad de la producción en términos técnicos con los teatros de Andratx, la relevancia social, la temática, la capacidad de conexión con el público andritxol.

Comité de selección

El comité designado por parte del departamento de Cultura del Ayuntamiento de Andratx estará formado por:

Sr. Joan Porcel, productor teatral.

Sr. Jaume Reus Frontera

Sr. Miquel Àngel Marroig Toledo, técnico de cultura del Ayuntamiento de Andratx.

Pago

Los beneficiarios seleccionados por el jurado percibirán la cantidad de 1.800€, en concepto de premio de la muestra de teatro amateur 2026. Si bien la obtención del premio queda condicionada a la representación artística de la citada obra con las condiciones establecidas en el apartado de actuaciones.

Todo esto, siempre condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del Presupuesto para el período del año 2026.

Condiciones

- El Ayuntamiento de Andratx no se hace responsable de las opiniones ni de las imágenes o de los contenidos incluidos en los espectáculos admitidos. En cualquier caso, no se admitirán a selección aquellos espectáculos que hagan apología de la



vulneración de los derechos humanos.

- El Ayuntamiento de Andratx podrá utilizar las imágenes o los textos de los espectáculos seleccionados para su publicidad.
- No se aceptan los trabajos recibidos en mal estado.
- Una vez presentada a la convocatoria, no se puede retirar ningún trabajo para hacer correcciones.
- La documentación presentada quedará archivada en el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Andratx.
- El Ayuntamiento de Andratx se compromete a hacer difusión de la Convocatoria de la Muestra de Teatro Amateur.

ANEXO 1

Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias

Datos del interesado /ada

Apellidos, Nombre/Razón Social (*)

DNI/NIE/Pasaporte/CIF(*)

Dirección(*)

Fecha nacimiento

/ /

Población(*)

Provincia /País(*)

CP(*)

Sexo

()Mujer ()Hombre

Teléfono(*)

Correo electrónico

Datos de la persona representante

Apellidos, Nombre

DNI/NIE/Pasaporte



Declaro bajo mi responsabilidad

- Estar al corriente de los pagos con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria.
- Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias locales con el Ayuntamiento de Andratx.

Fecha de la solicitud (dd/mm/aaaa)(*)

/ /

Firma de la persona interesada(*)

Campos de entrada obligatoria(*)

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sus datos personales aquí recogidos pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento de Andratx. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito dirigido al Ayuntamiento de Andratx. La inexactitud, falsedad, u omisión en los datos, o la no presentación de ésta, determinen la imposibilidad de ejercer la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse (artículo 38





de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento jurídico).

